Outlook

RE: SNR2023IE018409 -RECURSO DE APELACIÓN EXP. 6714-2022: RECURSO DE APELACIÓN -

Desde Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 21/07/2025 11:39 AM
Para Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
CC Gisselle Carolina Martinez Freiter <gisselle.martinez@supernotariado.gov.co>; Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (107 KB)
EXP 6714-2022 V1.docx;

Buen Dia Doc,

Remito documento incluyendo la argumentación adicional precisada en el correo anterior para confirmar la decisión de archivo.

Quedo atento

De: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 8:00 a. m.
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Gisselle Carolina Martinez Freiter <gisselle.martinez@supernotariado.gov.co>; Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: SNR2023IE018409 -RECURSO DE APELACIÓN EXP. 6714-2022: RECURSO DE APELACIÓN -

Hola Kevin,

En efecto el recurso no es muy claro, eso hay que manifestarlo en la decisión, de hecho si te das cuenta hace referencia a dos turnos que no se si sean los mismo o es error de transcripción 2021-4122 y 2021-4124.

Pero creo que el inconformismo radica en la solicitud de desistimiento y la aceptación por parte de la Orip de Barranquilla, centrémonos en ese punto y confirmemos la decisión de archivo.

Quedo atenta. Gracias.

Trabaja sobre la última versión adjunta.

De: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 26 de diciembre de 2023 12:42 p. m.
Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: SNR2023IE018409 -RECURSO DE APELACIÓN EXP. 6714-2022: RECURSO DE APELACIÓN -

Hola Doc, buenas tardes, remito proyecto con comentarios y correcciones.

Hay una cosa que no me queda clara del proyecto y no se si es necesario decretar pruebas de oficio.

En resumen, es un caso, donde se desiste del registro del registro de una medida cautelar en un proceso, y, el quejoso aduce que no se dio cumplimiento al trámite reglamentario, pues, no se contó con la anuencia de todas las partes del proceso.

Pero, el aduce que se privilegió el registro de otras medidas cautelares sobre unas expedidas por el Juzgado sexto de Ejecución, de las cuales en el proyecto no se hace ningún análisis. Frente a este punto me parece prudente analizar si se registraron más medidas cautelares con posterioridad a esta y reforzar el tema. En este punto el quejoso no es muy claro, por lo que no estoy tan convencido de realizar de oficio pruebas, pero, no me es muy claro el tema.

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 11:14 a. m.
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Astrid Lorena Martinez Castiblanco <astrid.martinez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: SNR2023IE018409 -RECURSO DE APELACIÓN EXP. 6714-2022: RECURSO DE APELACIÓN -

Buen día Kevin,

Por favor apoyar la revisión. Gracias.

De: Astrid Lorena Martinez Castiblanco <astrid.martinez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 21:48
Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: SNR2023IE018409 -RECURSO DE APELACIÓN EXP. 6714-2022: RECURSO DE APELACIÓN -

Buen día,

De conformidad con el reparto asignado remito proyecto de auto que resuelve recurso de apelación en contra del auto de terminación y archivo en el expediente 6714-2022.

Cordialmente
ASTRID LORENA MARTINEZ CASTIBLANCO

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 16:28
Para: Astrid Lorena Martinez Castiblanco <astrid.martinez@supernotariado.gov.co>

Cc: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: SNR2023IE018409 -RECURSO DE APELACIÓN EXP. 6714-2022: RECURSO DE APELACIÓN -

Buen día Lorena.

De acuerdo a instrucciones se asigna expediente de 2da instancia 6714-2022, para resolver apelación contra el auto que declaró la terminación y ordenó el archivo.

El expediente físico se encuentra en el archivo de la OAJ. Aún no se cuenta con el expediente digital.

De: Despacho SNR <despacho@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de diciembre de 2023 9:41
Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>; Jullhember Campo Gutierrez <jullhember.campo@supernotariado.gov.co>
Asunto: SNR2023IE018409 -RECURSO DE APELACIÓN EXP. 6714-2022: RECURSO DE APELACIÓN -

Respetados,

traslado por competencia

Atentamente,

Despacho Superintendente
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext: 1035
Email: despacho@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o

información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.